



estudio jurídico
fabián ponce o. & asociados c. ltda.

FABIAN PONCE O. +
RODRIGO SALAZAR B.
JORGE CEVALLOS J.
RODRIGO JIJON L.
JOSE LUIS BRUZZONE D.
SANDRA REED S.
PABLO ORTIZ GARCIA
EDGAR ACOSTA G.
LUIS CARLOS FERNANDEZ G.
BRUNO PINEDA C.
CRISTINA DAVILA DE ESPINOSA
JUAN FERNANDO MOSCOSO C.

AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR No. 1082
TORRE LONDRES - PISO 9 - P.O.BOX 17-01-363

TELEFONOS: PBX

254 323

254 327

254 328

254 329

254 330

254 331

254 336

254 361

254 381

254 404

254 505

254 338

QUITO - ECUADOR



1.655

avesca/2939-a
Quito, 17 de noviembre de 1998

Señor doctor
Roberto Salgado Valdez
Intendencia de Compañías de Quito
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **Avesca, Avícola Ecuatoriana C.A.** celebrada el día 5 de agosto del presente año resolvió aumentar el capital suscrito dentro de los límites del autorizado, de la cantidad de S/ 700'000.000 (capital actual) a la cantidad de S/ 840'000.000 (capital luego del incremento). Dicho aumento fue celebrado ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín el 12 de octubre del presente año e inscrito en el Registro Mercantil del mencionado cantón el 30 de octubre del mismo año.

Por lo antes expuesto, adjunto a la presente encontrará la tercera copia certificada de la escritura pública de aumento de capital con las razones detalladas anteriormente, a fin de que se proceda con el trámite de registro respectivo.

Por la favorable atención que le de a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Bruno Pineda C.
Matrícula 3358



OK. Revisado e ingresado al sistema. 98.11.23, jlb

ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR JUAN CARLOS CHIRIBOGA A NOMBRE DE AVESCA. AVICOLA

ECUATORIANA C.A.

CUANTIA INDETERMINADA

D. L. Lopez

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA LA SIGUIENTE PERSONA: EL SEÑOR INGENIERO JUAN CARLOS CHIRIBOGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A., COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA.- EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, MAYOR DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER, DOY FE; Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL Y QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO SIRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS LIMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES UNO.** LA COMPAÑIA ~~AVESCA~~, AVICOLA ECUATORIANA C.A. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO EL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.- **DOS.** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS LÍMITES DEL AUTORIZADO Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

CLAUSULA SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

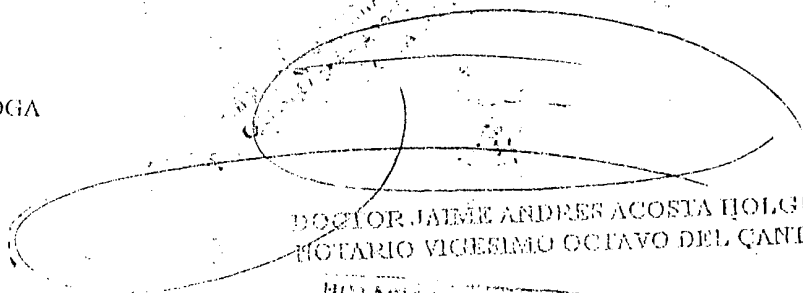
EL COMPARECIENTE DECLARA AUMENTADO EL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS LÍMITES DEL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA AVESCA, AVICOLA ECUATORIANA C.A., EN LAS CANTIDADES, FORMA Y MONTOS INDICADOS EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL APROBADO EN LA MISMA JUNTA DE ACCIONISTAS. - EL COMPARECIENTE DECLARA TAMBIÉN REFORMADO EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, DE ACUERDO AL TEXTO APROBADO EN LA JUNTA UNIVERSAL DE CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**

JURAMENTADA EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE EL AUMENTO DE CAPITAL ESTÁ CORRECTAMENTE INTEGRADO. EL COMPARECIENTE TAMBIÉN DECLARA QUE EL CAPITAL AUMENTADO ES PRODUCTO DE LA INVERSIÓN NACIONAL REALIZADA POR PERSONAS NATURALES Y JURÍDICA ECUATORIANAS, SALVO LA DE LA COMPAÑÍA AVICULTURE RESEARCH AND DEVELOPMENT INC, SOCIEDAD DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS Y SU INVERSIÓN ES EXTRANJERA DIRECTA. **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE INCORPORA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR Y ANTEPONER LAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTE ACTO.- FIRMADA POR EL DOCTOR BRUNO PINEDA. MATRICULA TREINTA Y TRES CINCUENTA Y OCHO. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- PARA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVO LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL, DOY FE.-


ING. JUAN CARLOS CHIRIBOGA

C.I. 170417718-5

C.V. 0050-130


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Jaime Andres Acosta Holguin



avesca

avícola ecuatoriana c.a.

Av. 12 de Octubre 1753 y Cordero

Teléfonos: 543-398 - 520-247

Casilla 17-01-02330 - Fax 501-468

Quito - Ecuador



QUITO, MARZO 29 DE 1996

Señor Don

JUAN CARLOS CHIRIBOGA

Presente.

Señor Chiriboga:

A nombre del Directorio de la Compañía AVESCA, Avícola Ecuatoriana C.A., y autorizado por el mismo, el cual se reunió el día Jueves 28 de Marzo de 1996, me es grato comunicarle que de conformidad con los Estatutos fué Usted designado GERENTE GENERAL de la Compañía con todas las atribuciones que le confiere la Ley de Estatutos dentro de los que constan los de ostentar y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El nombramiento tendrá la duración de UN AÑO conforme a lo contemplado en los Estatutos.

La Escritura Pública de constitución de AVESCA, Avícola Ecuatoriana C.A. fue otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor Vicente Troya Jaramillo, el día 08 de Noviembre de 1972, e inscrito en el Registro Mercantil el día 15 de Diciembre de 1972.

Si vase expresar su aceptación al pie del presente nombramiento con la indicación de la fecha de aceptación.

Atentamente,

ING. MIGUEL CHIRIBOGA

ACEPTO EL CARGO

JUAN CARLOS CHIRIBOGA CH
Quito, Marzo 29 de 1996



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1936 al Registro de Nombramientos Tomo 127 Quito, a 15 ABR. 1996

REGISTRO MERCANTIL

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
DO ENFOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
..... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA.
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, ...12..... DEDE 1992.....

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Jaime Andres Acosta Holguin

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



avícola ecuatoriana c.a.

Km. 25 Panamericana Sur - Tambillo
Telfs.: 317-076-317-008-317-011 Fax: 317-500
Casilla 17-01-02330 - Quito - Ecuador

PARA:
DR. BRUNO
PINEDA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AVESCA, AVICOLA ECUATORIANA C.A.

En la ciudad de Tambillo, el día de hoy jueves 5 de Agosto de 1998 a las 15:00 horas, en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro 25 de la Panamericana Sur se reúne la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de AVESCA, AVICOLA ECUATORIANA C.A. Preside la Junta el señor Ingeniero Miguel Chiriboga y actúa como Secretaria Adhuc la señora Bárbara Sánchez. Estando presente el ciento por ciento de los accionistas, de conformidad con la disposición del art. 280 de la ley de Compañías, los accionistas resuelven establecerse en Junta General Extraordinaria y Universal con el fin de aprobar el siguiente punto. Resolución sobre el nuevo aumento de capital suscrito dentro de los límites del autorizado y reforma del estatuto social.

Asisten a la presente Junta General de Accionistas, las siguientes personas:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	Nº ACCIONES
Industrial Comercial y Agri - cola RECHI S.A.	Sra. Lourdes Ch. de Ponce	245.550
Aviculture Research and Development	Ing. Miguel Chiriboga	233.375
Ing. Miguel Chiriboga	Por sus propios derechos	148.825
Chiriboga Cordovez S.A. CHICORSA	Sr. Carlos Albornoz B.	61.900
Daniela Ch. de Albornoz	Por sus propios derechos	5.175
Maria Patricia de Rodriguez	Por sus propios derechos	5.175

Se pasa a tratar el único punto del orden del día, ~~esto es el aumento de capital suscrito de la~~ compañía dentro de los límites del autorizado y la reforma del estatuto social. El Presidente de la Compañía pone en consideración de la Junta aumentar el capital suscrito en ciento cuarenta millones de sucres dentro de los límites del autorizado, para dicho efecto se tomará el dinero de las siguientes cuentas: 1) s/ 113'735.779.00 mediante capitalización de utilidades del ejercicio 1997, en proporción a los aportes de cada accionista. 2) s/ 26'264.221 de la cuenta de reserva legal, valor que se distribuirá en proporción a la participación de cada accionista dentro del capital de la Compañía.



avesca

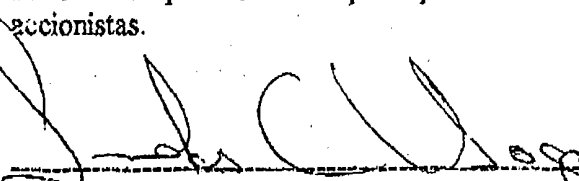
avícola ecuatoriana c.a.

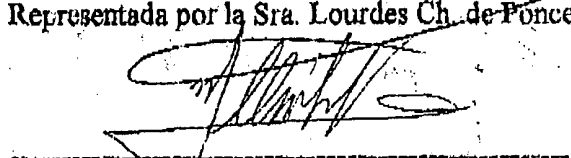
Km. 25 Panamericana Sur - Tumbillo
Telfs.: 317-076 - 317-008 - 317-011 Fax: 317-500
Casilla 17-01-02330 - Quito - Ecuador

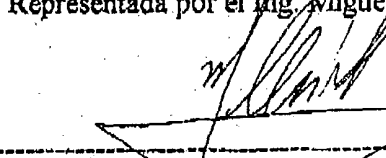


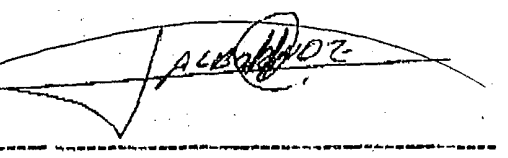
2

La Junta por unanimidad aprueba el aumento de capital suscrito dentro de los límites del autorizado de acuerdo a los términos propuestos. El Presidente indica que como consecuencia del aumento de capital suscrito, se hace necesario reformar el estatuto social para lo cual propone el siguiente texto. **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL** El capital autorizado de la compañía es 1.400'000.000 (mil cuatrocientos millones) de sucres. El capital suscrito y pagado de la Compañía era de s/ 840'000.000 (ochocientos cuarenta millones) de sucres dividido en 840.000 acciones de un mil sucres cada una. Los aumentos o disminuciones de capital se sujetaran a las disposiciones de la Ley de Compañías. Todas las acciones serán ordinarias, nominativas e indivisibles. Se podrán emitir títulos de acciones que amparen a una o a más de una acción. La Junta aprueba el texto propuesto por unanimidad y autoriza al representante legal de la Compañía para que suscriba todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma de estatutos. Una vez que se ha agotado el orden del día se concede un receso para la redacción del acta la cual una vez lista es leída a los accionistas quienes la aceptan por unanimidad. Para constancia firman todos los accionistas.

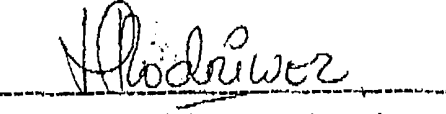

Industrial Comercial y Agrícola RECHI S.A.
Representada por la Sra. Lourdes Ch. de Ponce


Aviculture Research and Development Inc.
Representada por el Ing. Miguel Chiriboga


Ing. Miguel Chiriboga Calisto
por sus propios derechos


Chiriboga Cordovez S.A. CHICORSA
Representada por el Sr. Carlos Albornoz


Daniela Chiriboga de Albornoz
Por sus propios derechos


Maria Patricia Ch. de Rodriguez
Por sus propios derechos

SON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
DO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA
..... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, ..22..... DE Julio DE 1998.....

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Dr. Jaime Andres Acosta Holguin

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

AVICOLA ECUATORIANA C.A. AVESCA

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	PART. %	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO DE CAPITAL		TOTAL INCREMENTO	CAPITAL INCREMENTADO	PART. %
			UTILIDADES 1997	RESERVA LEGAL			
MIGUEL CHIRIBOGA	21.26	148,825,000	24,181,039	5,583,961	29,765,000	178,590,000	21.26
RECHI SA	35.08	245,550,000	39,896,888	9,213,112	49,110,000	294,660,000	35.08
MA. PATRICIA CH.	0.74	5,175,000	840,832	194,168	1,035,000	6,210,000	0.74
DANIELA CH.	0.74	5,175,000	840,832	194,168	1,035,000	6,210,000	0.74
CHIRIBOGA CORDOVEZ	8.84	61,900,000	10,057,492	2,322,508	12,380,000	74,280,000	8.84
AVICULTURE REASEARCH	33.34	233,375,000	37,918,696	8,756,304	46,675,000	280,050,000	33.34
TOTAL	100.00	700,000,000	113,735,779	26,264,221	140,000,000	840,000,000	100.00

7143,6

11794,4

248,4

248,4

2971,2

11202

27-Jul-98



avesca

avícola ecuatoriana c.a.

Km. 25 Panamericana Sur - Tombilla
Telfs.: 317-076 - 317-008 - 317-011 Fax: 317-500
Casilla 17-01-02330 - Quito - Ecuador



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL AVICOLA ECUATORIANA C.A. AVESCA

Capital actual S/ 700.000.000.00

CHIRIBOGA MIGUEL	148.825 Acciones
AVICULTURE RESEARCH & DEVELOPMENT	233.375 Acciones
INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGRICOLA RECHI S.A.	215.550 Acciones
CHIRIBOGA CORDOVEZ S.A. CHICORSA	61.900 Acciones
MARIA PATRICIA CHIRIBOGA DE RODRIGUEZ	5.175 Acciones
DANIELA CHIRIBOGA DE ALBORNOZ	5.175 Acciones
TOTAL	700.000 Acciones

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
DO EN J.N.R. FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO J.N.R.
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
ACTUALMENTE A MI CARGO, COMO LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, ...22... DE ...OCTUBRE... DE 1...998...

EL NOTARIO

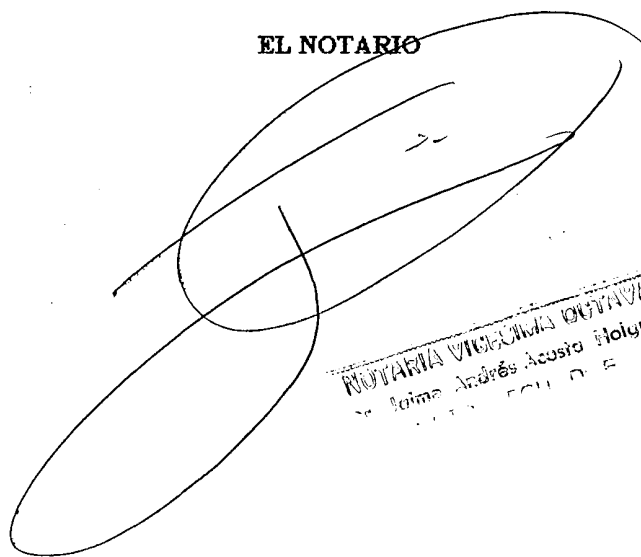
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Jaime Andrés Acosta Holguín

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

TORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA POR
JUAN CARLOS CHIRIBOGA A NOMBRE DE AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A.,
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y OCHO.-

EL NOTARIO



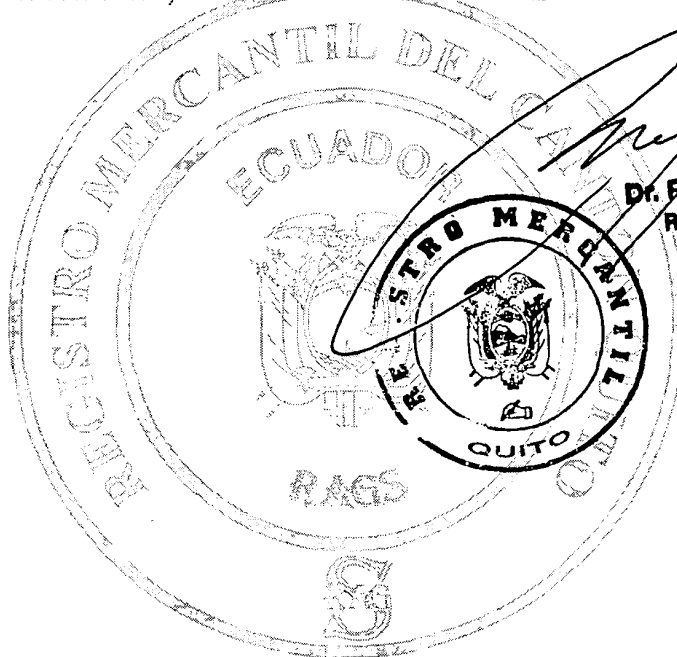
NOTARIA VICERREINA OCTAVA
Sr. Jaime Andrés Acosta Moiguin
EQU D. E



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 35 del Registro Industrial de quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos, a fs. 192 Vta., Tomo 4; lo referente al AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO de la Compañía " AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A.".- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública otorgada el doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.- Quito, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho. -- EL REGISTRADOR. --

GRA. --



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO